Dirección: Defensores del Chaco Nº 170
Casi Mcal. Alvarez y Tte. A. Martínez
Teléfax: 0294 220 252 - 0294 220 359
Email: contactos@municipalidaditaugua.gov.py

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº74/2.019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 69/2019
"REPARACIÓN DE LA MOTONIVELADORA MARCA VOLVO G940 CON PROVISIÓN DE REPUESTOS"
ID Nº 372.488

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 10:30 horas, se reúnen las siguientes personas: ***Abg. Lilian Josefina Florentín y CP. Luis Álvarez; Directora y Director Adjunto de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al* ***estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación*** *en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 69/2019 "REPARACIÓN DE LA MOTONIVELADORA MARCA VOLVO G940 CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" ID N° 372.488***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 372.488, publicado el 09 de noviembre del 2.019.
El llamado fue ingresado el 11 de noviembre del 2.019, con número de expediente 330.005, fijándose la fecha de apertura para el 20 de noviembre del 2.019, fecha que no fue modificada

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Atendiendo a lo establecido en yel artículo ***34 de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recepciona 1 (uno) sobre, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	RIEDER &CIA CIA.	80002612-8	22.788464	1139423	90 Días

DATOS DE LA OFERTA

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	REPRESENTANTE APERTURA DE OFERTA
1	RIEDER & CIA.	80002612-8	021 214 114	licitaciones@rieder.com.py	Rodolfo Rivas

Acta de apertura

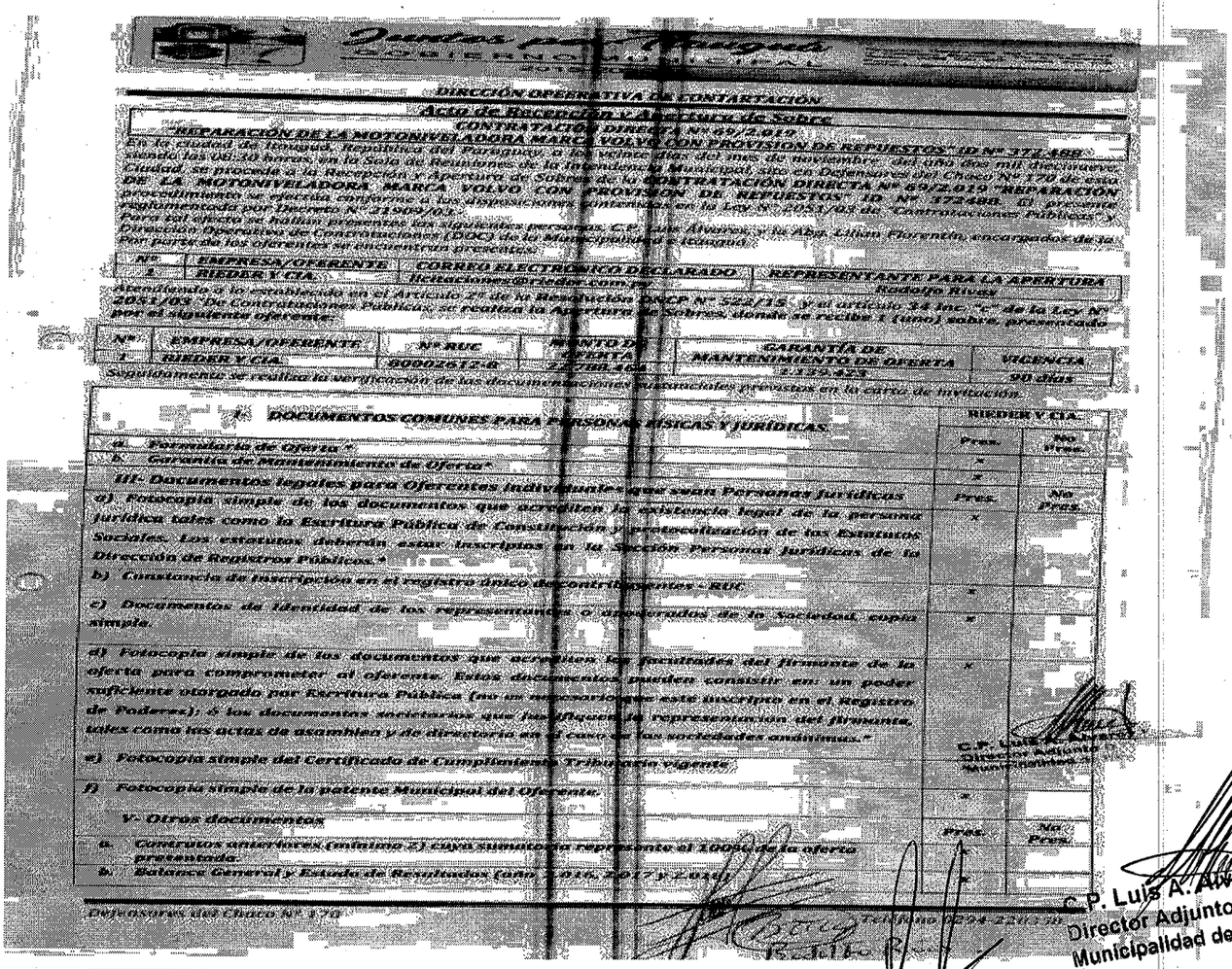
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Acta de Recepción y Apertura de Sobre
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 69/2019
"REPARACIÓN DE LA MOTONIVELADORA MARCA VOLVO CON PROVISION DE REPUESTOS" ID Nº 372.488

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 08:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procede a la Recepción y Apertura de Sobres de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 69/2019 "REPARACION DE LA MOTONIVELADORA MARCA VOLVO CON PROVISION DE REPUESTOS" ID Nº 372.488. El presente procedimiento se efectúa conforme a los disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación por Decreto Nº 21909/03.-

Para tal efecto se hallan presentes los siguientes personas: C.P. Luis Álvarez y la Abg. Lilian Florentín, encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá.

Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	CORREO ELECTRONICO DECLARADO	REPRESENTANTE PARA LA APERTURA
1	RIEDER Y CIA.	licitaciones@rieder.com.py	Rodolfo Rivas

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 2º de la Resolución DNCP Nº 522/15 y el artículo 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas, se realiza la Apertura de Sobres donde se recibe 1 (uno) sobre, presentado por el siguiente oferente:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	RIEDER Y CIA.	80002612-8	22.788.464	1.139.423	90 días

Seguidamente se realiza la verificación de los documentaciones presentadas presentes en la carpeta de invitación.

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	RIEDER Y CIA. Pres.	No Pres.
a. Formulario de Oferta.-	X	
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta.-	X	
II- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Pres.	No Pres.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.-	X	
b) Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c) Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad, copia simple.	X	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (en el supuesto que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.-	X	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	X	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
V- Otros documentos	Pres.	No Pres.
a. Contratos anteriores (mínimo 2) cuya sumatoria represente el 100% de la oferta presentada:	X	
b. Balance General y Estado de Resultados (año 2.016, 2.017 y 2.018)	X	

Defensores del Chaco Nº 170 — Teléfax: 0294 220 252

C.P. Luis A. Alvarez V.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170
c/ Caballero Alvarez y Tte. A. Martinez
Teléfax: 0294 220 252 - 0294 220 353
Email: contactos@municipalidaditaugua.gov.py

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTARTACIÓN

c. Constancia de ser representante de la marca cuyo servicios se licita	x	

**Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.*

***OBSERVACIONES:** ninguna*

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Fiorentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Fiorentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte. A. Martínez
Teléfono: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3 - METODO DE EVALUACION ART. 61º (Decreto Nº 21909/03)

Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

1. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	*RIEDER & CIA SACI*	
	CUMPLE	*NO CUMPLE*
a) ***Formulario de Oferta ****	***X***	
*b) Garantía de Mantenimiento de Oferta**	***x***	

3.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
*a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*x*	
b) *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC*	*x*	
c) *Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.*	*x*	
*d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*x*	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*x*	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*x*	
OTROS DOCUMENTOS	***Presenta***	***No presenta***
Contratos anteriores (mínimo 2) cuya sumatoria represente el 100% de la oferta presentada	*x*	
Balance General y Estado de Resultados año (2.016, 2.017 y 2.018)	*x*	
Certificado de Origen Nacional	*X*	

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
4.1 CAPACIDAD DE LEGAL

Abog. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte. A. Martínez
Teléfax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OFERENTE	*NOMBRE Y APELLIDO DE LOS REPRESENTANTES*	*Nº C.I.*	*CERTIFICADO Nº*	*FECHA*	*OBS.*
RIEDER & CIA	*SALVADOR RAMÓN MALDONADO*	*808.012*	*1279389*	*22/11/2.019*	• *NO REGISTRA DATOS COMO FUNCIONARIO PUBLICO* • *NO FORMA PARTE DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE*
	EEDGARDO GABRIEL HOERNABB	*7904394*	*1279398*	*22/11/2.019*	• *NO REGISTRA DATOS COMO FUNCIONARIO PUBLICO* • *NO FORMA PARTE DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE*

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 1279389

1 2 7 9 3 8 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SALVADOR RAMON MALDONADO DIAZ,** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil Nº 808012, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Funcion Publica (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios publicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Funcion Publica", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementacion del Portal Único del Empleo Publico Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administracion de la SFP.

Fecha de Emisión: 22 noviembre 2019, 10:13 — **Válido por 15 días hábiles.**

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 1145/2019

Código de Verificación:
aasd az1y zcnq
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 1279398

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que EDGARDO GABRIEL HOERMANN, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil Nº 7904394, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Funcion Publica (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro seleado de todos los funcionarios publicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Funcion Publica", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la Implementacion del Portal Único del Empleo Publico Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administracion de la SFP.

Fecha de Emisión: 22 noviembre 2019, 10:15 — **Válido por 15 días hábiles.**

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 1145/2019

Código de Verificación:
klpi grls tnd0
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Dirección: Defensores del Chaco N° 170 c/ Catalino Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CPAPACIDAD FINANCIERA

RIEDER & CIA						
		2016	2017	2018	Promedio	Coeficiente medio
	INFORMACIÓN DEL BALANCE					
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio de los 3 ultimos años (2016,2017, 2.018)	Activo a corto plazo (AC)	405.156.061.910	409.644.536.057	516.671.054.438	443.923.887.468	1,23
	Pasivo a corto plazo (PC)	364.945.049.238	353.719.353.383	366.511.145.693	361.725.182.771	
Ratio de Solvencia: Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los 3 ultimos años (2016,2017, 2.018)	Pasivo Total (PT)	500.139.334.268	546.882.420.287	815.885.050	349.279.213.202	0,32
	Activo Total (AT)	883.797.623.766	1.129.223.767.006	1.260.762.744.121	1.091.261.378.298	
Rentabilidad: porcentaje de utilidad después del impuesto o perdida con respecto al capital. En promedio de los 3 ultimos años (2016,2017, 2.018)no deberá ser negativo.	Utilidades despues de impuestos (UDI)	5.290.784.330	7.082.741.925	47.600.000.000	19.991.175.385	0,09
	capital	310.000.000.000	319.480.000.000	3.000.000.000	210.826.666.667	

El oferente RIEDER V& CIA. CUMPLE con los parámetros de la capacidad financiera establecida en el PBC

CAPACIDAD TECNICA

El oferente RIEDER & CIA. Está habilitada por la SET como empresa especializada en venta de repuestos y reparación de vehículos

EXPERIENCIA

El oferente RIEDER & CIA. PRE4SENTA SU AÑO DE CONSTITUCIÓN EN EL AÑO 1.9694, cumpliendo así con la experiencia mínima de 10 años, también presenta, además presenta contratos anteriores en el territorio de la convocante cuyo monto sobrepasa el 100% de la oferta presentada,

N°	Descripción de los contaros	Monto
1	Contrato de servicios N° 06/17 "MANTENIMEINTO Y REPARACIÓN DE LA MOTONIVELADORA MARCA VOLVO G9401 Y G930	127.215.824
2	Contrato N° 95/17 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA"	83.107.102
3	Contrato N° 7/18 "SERVICIO DE MANTENIMEITOS DE LA MOTONIVELADORA VOLVO G940 YB G930 CON PROCESO PLURIANUAL"	42.095.733
4	CONTARTO N° 25/2.019 "REPARACIÓN DE LA MOTONIVELADORA MARCA VOLVO G940 DESDE 4.500 A 8.000 HS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS	125.982.882

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente****.* ***(En este caso solo existe una oferta)***

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
"REPARACIÓN DE LA MOTONIVELADORA MARCA VOLVO G940 CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" ID Nº 372.488	*La oferta evaluada como la más baja es la presentada por el oferente* ***RIEDER & CIA SACI CON RUC Nº 80002612-8,*** *la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por* ***RIEDER & CIA SACI CON RUC Nº 80002612-8, por un Monto Total de Gs. 22.788.464 (Guaraníes, veintidós millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro).***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

Abog. Liliam Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martínez
Teléfax: 0294 220 252 – 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente* ***RIEDER & CIA SACI CON RUC Nº 80002612-8, por un Monto Total de 22.788.464 (Guaraníes, veintidós millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro).*** *conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***RIEDER & CIA SACI***
RUC Nº	***80002612-8***
Monto Total De La Adjudicación:	***22.788.464 (Guaraníes, veintidós millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro)***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Luis A. Alvarez T.
Director Ajunto D.O.C.

Abg. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.